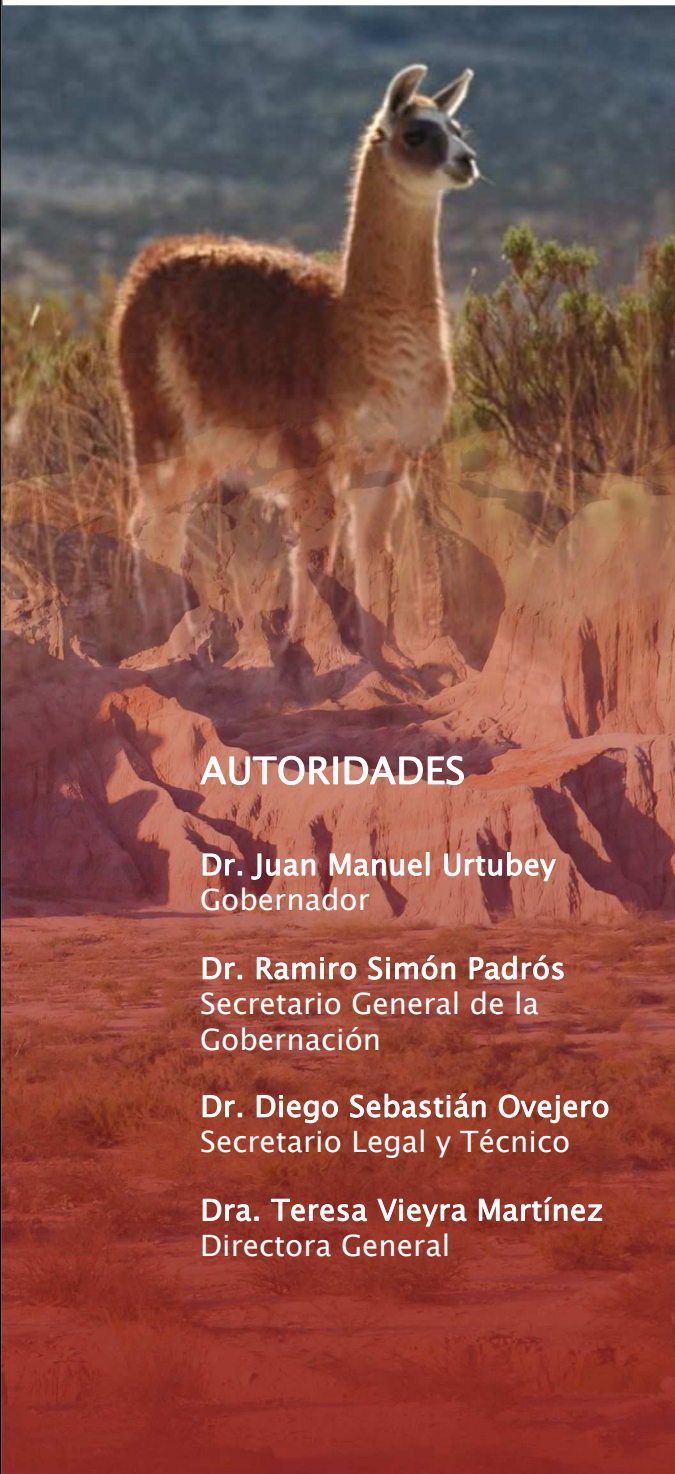


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.998

Salta, Lunes 10 de Abril de 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 534 del 29/03/2017 – M.S.P. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. MARIBEL ELISABETH AGÜERO Y OTROS. (VER ANEXO)	7
N° 543 del 30/03/2017 – M.J.G.M. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CRA. MARÍA DANIELA JURI, AL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DE S.A.F. Y OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.	9
N° 548 del 30/03/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA AL CR. EDUARDO RODRIGO ARIAS, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	10
N° 552 del 30/03/2017 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL EN EL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA CON EL GRADO DE AGENTES. SRES. AVALOS, JESÚS SEBASTIAN Y OTROS. (VER ANEXO)	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 535 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. GONZALO MICHEL CULLEN.	12
N° 536 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRA. SUSANA ARTAZA.	12
N° 537 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. TERESA AURORA DEL VALLE MARRUPE.	13
N° 538 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CELESTINO MARCIAL CORIA.	13
N° 539 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ANA MARÍA ZAMBRANO Y OTROS.	14
N° 540 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA JULIETA ELÍAS.	14
N° 541 del 29/03/2017 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HÉCTOR SERGIO SÁNCHEZ.	15
N° 542 del 29/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. REYNOSO, FRANCISCO VICTORINO Y OTROS.	15
N° 544 del 30/03/2017 – M.D.H.y.J. – RENUEDA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. JUAN MANUEL JÁUREGUI.	16
N° 545 del 30/03/2017 – M.D.H.y.J. – RENUEDA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. SONIA ESTRELLA SAGLES.	16
N° 546 del 30/03/2017 – M.D.H.y.J. – RENUEDA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. LIC. EMILIA GABRIELA KARANICOLAS PATOCCO.	17
N° 547 del 30/03/2017 – M.D.H.y.J. – RENUEDA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. HUMBERTO ANTONIO AGÜERO.	17
N° 549 del 30/03/2017 – M.I.T.y V. – DISPONE INGRESO A LA PLANTA PERMANENTE. ING. CARLA MARIANA ALARCÓN. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA.	18
N° 550 del 30/03/2017 – M.J.G.M. – COMISIÓN DE SERVICIOS. CR. OSCAR RENÉ MAIGUA.	18
N° 551 del 30/03/2017 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SR. CRISTIAN GONZALO GONZÁLEZ.	19

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 206 D del 29/03/2017 – M.A. y P.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. EDUARDO BUDIÑO.	19
N° 207 D del 29/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. CARLOS ALBERTO AGÜERO.	20

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

A. M. T. – RESOLUCIÓN N° 112/17	20
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – RESOLUCIÓN N° 599	21
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 15204	22
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 64/17 – PRÓRROGA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DE PLIEGO	24
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA N° 02/17	24
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA N° 01/17	25
SPC – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 72/17	25
SPC – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 73/17	26
SPC – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 74/17	26
SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA N° 76/17.	27
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 025/17	27
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 024/17	28
H.P.G.D. MATERNO INFANTIL S.E. – N° 07/17	28
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – NUEVA GARRAPATA S.A. – EXPTE. N° 0090034-163662/91 – A° GARRAPATAS – DPTO. GRAL. GÜEMES	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-260741/15 – COMUNIDAD ABORIGEN PUEBLO VIEJO – RÍO CARANTE – DPTO. IRUYA	29
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34-229.989/16 – RÍO CACHI – DPTO. CACHI	30
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – HERMOGENES ROLDAN – EXPTE N° 5142/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	32
SUCESORIOS	
VARGAS ROQUE ARNULFO– EXPTE. N° 24801/15 – TARTAGAL	32
MEALLA, MARGARITA – EXPTE N° 25199/16 – TARTAGAL	32
LOPEZ, TIMOTEO Y HERRERA FRANCISCA SOLANA – EXPTE. N° 16.763/13– SAN JOSÉ DE METÁN	33
FLORES, JUAN – EXPTE. N° 152.882/2006	33
BLANCA NIEVES ALBORNOZ – PEDRO RAMON VILLALBA – 534435/15	33
ROLDAN ANIBAL OSVALDO – EXPTE. N° 547.888/16	34
FLORES, LEONCIO – EXPTE. N° 543965/16	34
MEDRANO, DAVID VICENTE, AGUIRRE PLACIDA – EXPTE. N° 562358/16	34
ARENAS, MIGUEL – EXPTE. N° 25.224/16	35
FLORES, JOSE FLORENCIO Y QUIPILDOR, PETRONA NICOLASA Y/O QUIPILDOR, PETRONA – EXPTE. N° 19.237/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	35
MANGINI LEONARDO PABLO – EXPTE. N° 544905/16	35

PADOVAN, JORGE ENZO – EXPTE. N° 568.074/16	36
REMATES JUDICIALES	
POR EDUARDO GUIDONI – JUICIO EXPTE. N° 406.332/12	36
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA Expte N° EXP 583420/17 (Valor al Cobro) (Valor al Cobro)	37
Edicto Complementario Autos Caratulados"PEREZ MARCEL JAVIER – QUIEBRA DIRECTA" Expte N° 583417/17	37
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
LAS PARRAS S.R.L. – S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE. N° 20.054/16- SAN JOSÉ DE METÁN	38
DOLENSKY, RICARDO POR CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° EXP-401736/12.	39
KARCHER MORENO, AROLD GABRIEL – CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE. N° 580.012/17	39
EDICTOS JUDICIALES	
PINTO, CRESENCIO SEVERO c/ALMARAZ, ALESSANDRA – EXPTE. N° 9382/14	40
BANCO HIPOTECARIO S.A – SALOMON, LILIANA RAQUEL – EXPTE. N° 491.789/14	40
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
IMÁGENES MÉDICAS S.A.	43
SOLYMAR S.A.	43
AVISOS COMERCIALES	
SALVADOR MARINARO E HIJO S.R.L.	44
ENCARNACIÓN JASA DE MARTINEZ Y OTROS S.R.L.	44
MOLINO PAMPA BLANCA S.A.	45
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES	47
ASAMBLEAS CIVILES	
UNIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE SALTA	47
FEDERACIÓN SALTEÑA DE NATACIÓN	48
SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUARAY "DELIA FLEITAS DE ROLDAN" – AGUARAY	48
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 07/04/2017	49
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/04/2017	49



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 534 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 14127/15–código 182 original y cde. 1

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación de la prórroga de los Contratos de Servicios y su Addenda a la Cláusula Tercera, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1514/15, se aprobaron los Contratos de diversas personas que prestaron servicios en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;

Que con el objeto de garantizar las tareas de los distintos sectores del nosocomio, el Gerente General solicitó la continuidad de la contratación de los prestadores;

Que en consecuencia, tratándose de un Hospital de referencia en la zona, el Secretario de Gestión Administrativa autorizó la continuidad de la prestación, y estableció los nuevos valores en concepto de honorarios;

Que a fs. 217, el Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, aprobó la prórroga de los Contratos de Servicios y su Addenda a la Cláusula Tercera;

Que a tal efecto el Programa Asuntos Legales y la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7578, 20 de la Ley n° 6838 y 20, inciso 2° de la Ley n° 7905 y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por aprobada la prórroga de los Contratos de Servicios y su Addenda a la Cláusula Tercera, que forman parte de la presente, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y las personas que seguidamente se consignan, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016:

–MARIBEL ELISABETH AGÜERO,	D.N.I. n° 32.411.633.
–MAXIMILIANO OSCAR AGUIRRE,	D.N.I. n° 34.723.080.
–CYNTHIA ANALIA ALANCAY,	D.N.I. n° 34.723.167.
–SARA ANGELA ALFIERI,	D.N.I. n° 28.939.376.
–LAURA EDITH ALVAREZ,	D.N.I. n° 36.337.400.
–ALFREDO HUGO ARMEYA,	D.N.I. n° 26.246.950.
–YESICA NATALI ASTORGA,	D.N.I. n° 36.655.113.
–YONNI NELSON BALVERDI,	D.N.I. n° 24.246.895.
–ALEJANDRA ELIZABETH BARRETO,	D.N.I. n° 26.491.806.
–LUISA IRENE BARRIENTOS,	D.N.I. n° 21.768.028.
–DANIELA ESTHER BURGOS,	D.N.I. n° 27.176.523.
–RITA MARÍA NOEL BUSTAMANTE,	D.N.I. n° 32.411.738.

-MARCELA AMALIA CAÑAVATE,	D.N.I. n° 26.025.984.
-OLGA CAÑIZARES,	D.N.I. n° 27.694.407.
-MARÍA SUSANA CARDOZO,	D.N.I. n° 21.783.610.
-VERÓNICA GLADYS CARDOZO,	D.N.I. n° 26.275.355.
-CAROLINA ELISABET CAUSARANO,	D.N.I. n° 30.945.848.
-SANDRA VIVIANA CHOQUE,	D.N.I. n° 25.279.784.
-ANA BEATRIZ COPA,	D.N.I. n° 25.279.800.
-IVANA SOLEDAD CORO,	D.N.I. n° 27.875.454.
-CECILIA PAOLA COSTILLA,	D.N.I. n° 33.964.813.
-RUTH ELIZABET DÍAZ,	D.N.I. n° 28.939.395.
-ARGELIA MARCELA ELIAS,	D.N.I. n° 20.982.486.
-YAMILA DEL MILAGRO FERANDO,	D.N.I. n° 37.302.095.
-GABRIELA ANALIA FERREYRA,	D.N.I. n° 27.406.916.
-ISABEL FLORES,	D.N.I. n° 22.078.016.
-MARCELA MAGDALENA GARNICA,	D.N.I. n° 34.242.041.
-GABRIELA NATALIA GODOY,	D.N.I. n° 30.973.253.
-SARA MONICA GONZA PICÓN,	D.N.I. n° 30.419.176.
-MAXIMILIANO GONZÁLEZ,	D.N.I. n° 35.028.085.
-RAMONA PAOLA GONZÁLEZ,	D.N.I. n° 33.964.955.
-ROCÍO GONZÁLEZ VASQUEZ,	D.N.I. n° 37.231.928.
-HEBER EDGARDO GUEVARA,	D.N.I. n° 30.031.881.
-RITA ANGELINA JORDÁN,	D.N.I. n° 30.973.295.
-RITA MARÍA JUSTINIANO,	D.N.I. n° 32.411.607.
-CAMILA DEL VALLE LAVAQUE,	D.N.I. n° 36.037.763.
-PAOLA IVANA LUCAS,	D.N.I. n° 30.662.223.
-SILVANA MARIELA LUNA,	D.N.I. n° 28.576.980.
-DAVID MIGUEL MAMANI,	D.N.I. n° 30.973.289.
-MARÍA EUGENIA MAMANI,	D.N.I. n° 28.634.263.
-PATRICIA YOLANDA MÉNDEZ,	D.N.I. n° 24.246.873.
-MARTIN ALBERTO MENDOZA,	D.N.I. n° 32.411.867.
-LILIANA ROSA MIRANDA,	D.N.I. n° 29.491.779.
-MARÍA DE LOS ANGELES ORTEGA,	D.N.I. n° 24.258.367.
-MARIELA ROSA PIOVANO,	D.N.I. n° 25.532.597.
-ALFREDO ADOLFO PORTELLI,	D.N.I. n° 20.858.180.
-ANA LIDIA PUCA,	D.N.I. n° 28.989.813.
-MARCELA ALEJANDRA QUIRO,	D.N.I. n° 22.107.796.
-SUSANA BEATRIZ QUISPE,	D.N.I. n° 21.316.466.
-ALEJANDRA RODRÍGUEZ,	D.N.I. n° 25.624.606.
-GIMENA SOLEDAD RUIZ,	D.N.I. n° 35.779.745.
-MARÍA FERNANDA SALAZAR,	D.N.I. n° 24.761.202.
-CLAUDIA MABEL SÁNCHEZ,	D.N.I. n° 27.176.202.
-MARISOL DEL VALLE SINGH,	D.N.I. n° 32.411.836.
-MIRIAM BEATRIZ SUAREZ,	D.N.I. n° 23.035.565.
-NÉSTOR DAMIÁN SUAREZ,	D.N.I. n° 21.768.274.
-ANGÉLICA DEL VALLE TAMES,	D.N.I. n° 12.993.957.
-JUSTA MARGARITA TORRES,	D.N.I. n° 22.097.453.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

–VALERIA DEL JESÚS TAPIA, D.N.I. n° 27.176.375.
–VILMA LIDIA TOLABA, D.N.I. n° 31.181.582.
–AILLEN ROCÍO VARGAS BERRIOS, D.N.I. n° 40.466.888.
–ORLANDO MARCELO VARGAS, D.N.I. n° 23.247.544.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse a la Unidad de Costos: 1081006000100, Cuenta: 413400, Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020022

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 543
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la renuncia presentada por la Cra. María Daniela Juri al cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue designada en dicho cargo a través de Decisión Administrativa N° 56/15;

Que presenta la renuncia en virtud de haber sido designada como Jefa del Área Financiera y Administrativa en el Instituto Provincial de Vivienda a partir del 1 de abril de 2017;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia de la Cra. **María Daniela Juri, D.N.I. N° 31.173.855**, al Cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1 de abril de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.– Otorgar a favor de la Cra. María Daniela Juri, DNI N° 31.173.855, con idéntica vigencia a la dispuesta en el artículo anterior, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, mientras dure su desempeño en las funciones encomendadas en el Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020023

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 548
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renuncia presentada por la Cra. María Daniela Juri al cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio, procede designar al Cr. Eduardo Rodrigo Arias, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. **Eduardo Rodrigo Arias, D.N.I. N° 28.472.424**, en el Cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1 de abril de 2017, con remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; dejando sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020024

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 552
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 50-274.181/16

VISTO el expediente de referencia originado por la Dirección General del Servicio Penitenciario de Salta, mediante el cual solicita la incorporación de 124 (Ciento Veinticuatro) nuevos efectivos, los cuales aprobaron el XVIII° Curso de Formación de Aspirantes a Agentes; y,

CONSIDERANDO:

Que los 124 (Ciento Veinticuatro) aspirantes a agentes, a través de intensos estudios

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

teóricos-prácticos como alumnos regulares del Centro de Formación Penitenciario, cumplieron los requisitos exigidos y contemplados en el plan de estudios, los cuales fueron seleccionados después de rigurosos exámenes previos, adquiriendo una óptima capacitación profesional y una educación integral que los habilita para cumplir las exigencias de la función de asistir a la población penal, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen penitenciario;

Que tal petición posee fundamentos valederos teniéndose en cuenta la necesidad de reforzar la reducida dotación de agentes de la institución, la que se ve resentida debido a retiros, bajas por eliminación, renunciaciones, etc., lo cual provoca el recargo horario del personal con que cuenta el organismo;

Que se adoptaron las previsiones pertinentes contemplando la inclusión de los nuevos cargos en el Presupuesto 2.017;

Que a fs. 184 la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas informa que las designaciones de agentes en el Servicio Penitenciario se encuentran contempladas en las previsiones de la Ley N° 7.972 de Presupuesto General Ejercicio 2.017 de la siguiente forma: Incorporación de cincuenta (50) agentes a partir del 01.01.17; Incorporación de cincuenta (50) agentes a partir del 01.03.17; Incorporación de veinticuatro (24) agentes a partir del 01.05.17;

Que a fs. 185 la Secretaria de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria indica que las incorporaciones autorizadas para enero de 2.017 son solo de cincuenta (50) agentes;

Que en virtud a lo expresado y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente autorizando la incorporación de los primeros cincuenta (50) aspirantes a agentes de acuerdo al orden de mérito obtenido;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con el grado de Agentes – Escalafón Penitenciario a partir del 01 de enero de 2.017, a los cincuenta (50) Aspirantes del "**XVIII° Curso de Formación de Aspirantes a Agentes**" que se detallan en el Anexo que forma parte del presente instrumento, ello en mérito a las razones invocadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020025

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 535
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 58-24389/2014 Cde.10

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Cr. **Gonzalo Michel Cullen, D.N.I. N° 24.138.986**, en carácter de personal temporario en la Dirección General del Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de abril de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General del Boletín Oficial. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020026

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 536
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0100321-31000/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, de la señora **Susana Artaza – DNI N° 16.722.149**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, hasta el 28 de febrero de 2018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020027

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 537
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 08-49440/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Teresa Aurora del Valle Marrupe**, D.N.I. N° 24.338.021, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, a partir del 1° de abril de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020028

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 538
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 4-39423/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Celestino Marcial Coria – DNI N° 35.263.443**, como personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Subsecretaría de Organización de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de Marzo de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020029

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 539
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 08-34181/2017 y agregados

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario en la Escribanía de Gobierno, de las profesionales que se nominan seguidamente conforme se especifica en cada caso y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FECHA
Ana María Zambrano	28.886.296	14/03/2017
Ana Silvia Moreno	26.897.151	08/03/2017
Natalia Jimena Sabaté	27.457.192	11/03/2017

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020030

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 540
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 08-34181/2017 y agregados

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **María Julieta Elías, D.N.I. N° 35.044.219**, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, a partir del 30 de abril de 2017 y por el término de cinco (5) meses, manteniéndose la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020031

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 541

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **HÉCTOR SERGIO SÁNCHEZ, D.N.I. N° 32.347.753**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Escribanía de Gobierno. Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020032

Salta, 29 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 542

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-221756/2016 Cde. 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de los agentes dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, que a continuación se nominan, a partir del 28 de abril de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| · Reynoso, Francisco Victorino | 10.662.446 |
| · Reynoso, Miguel Ángel | 31.886.656 |
| · Coronel, José Damián | 29.576.358 |
| · Reynoso, Samuel Francisco | 35.783.684 |

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Secretaría General de la

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020033

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 544

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 07 de Marzo de 2017 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación del Sr. **Juan Manuel Jáuregui, D.N.I. N° 30.741.390**, efectuada en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020034

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 545

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 05 de Abril de 2017 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación de la Sra. **Sonia Estrella Sagles, D.N.I. N° 12.959.870**, efectuada en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020035

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 546
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 21 de Marzo de 2017 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación de la Lic. **Emilia Gabriela Karanicolas Patocco, D.N.I. N° 31.548.411**, efectuada en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020036

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 547
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 07 de Marzo de 2017 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación del Sr. **Humberto Antonio Agüero, D.N.I. N° 14.644.084**, efectuada en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020037

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 549

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-20146/12 Cpde. 38 y Agregados

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, con vigencia a partir de la fecha del presente Instrumento, el ingreso a la planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico vinculado al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la Ing. **Carla Mariana Alarcón, DNI N° 33.046.092**, en el cargo de Ayudante Profesional en el Departamento Planificación Vial y Concesiones – Clase XVII (diecisiete), bajo las condiciones establecidas por Ley N° 20.320 – Estatuto para Agentes Viales.

ARTÍCULO 2°.- Los errores y omisiones que pudieren detectarse en lo aprobado por la presente Decisión, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por resolución de la Dirección de Vialidad de Salta.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias y CA correspondientes a la Dirección de Vialidad de Salta.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020038

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 550

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la comisión de servicios del Cr. **Oscar René Maigua, DNI N° 23.089.840**, agente perteneciente a la planta permanente, Escalafón 2 Agrupamiento Profesional del Servicio Administrativo Financiero dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a la Dirección General del Programa de Fortalecimiento Tributario y Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, a partir del 06 de Marzo de 2017 y mientras duren las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la Ministra de Derechos Humanos y Justicia y el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Parodi – Calletti – Gomeza

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020039

Salta, 30 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 551
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 235-28083/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, del señor **Cristian Gonzalo González – D.N.I. N° 28.738.812**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y hasta el 28 de febrero de 2018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020040

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 29 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 206 D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 0090034-123.093/2016-0

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO BUDIÑO, DNI. N° 04.620.712**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 13 de Abril de 2016, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisor Técnico Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV – N° de Orden 96, dependiente del Programa Control de Gestión – Dirección de Gestión Hídrica – Secretaria de Recursos Hídricos – Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. BUDIÑO, no adjuntó el Certificado de Actitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020041

Salta, 29 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 207 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-252.582/2016-0

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **CARLOS ALBERTO CUNEO, DNI. N° 08.556.251**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 28 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 224, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 10/04/2017
OP N°: SA100020042

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 28 de marzo de 2017

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN N° 112/17

VISTO:

El Expediente 238-29142/2017: "CONVENIO PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS AFECTADOS EN LA REGIÓN METROPLITANA DE TRANSPORTE"; el Acta de Directorio N° 09/17; Y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de marzo quedó perfeccionando el convenio para el "Control y Fiscalización de Vehículos afectados en la Región Metropolitana" suscripto entre la Autoridad Metropolitana de Transporte, representada por su presidente, Lic. Federico Hanne y por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, representada por su titular, el Dr. Carlos Cayetano Oliver.

Que el mencionado convenio, compartiendo lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, no contraviene norma alguna y resulta ser una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia.

Que atento lo expresado, este Directorio, luego del análisis exhaustivo del convenio

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

señalado, presta conformidad al mismo y solicita se arbitren los medios necesarios para su ejecución.

Que conforme lo expuesto y teniendo el convenio de mención efectos entre las partes y sobre terceros, resulta necesario a fin dar operatividad al mismo publicar su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, comunicar a la Dirección de Seguridad Vial (DVS) y a las gerencias del organismo para su conocimiento e intervención.

Que la Gerencia Jurídica de A.M.T. ha tomado la intervención que le compete.

Que el Directorio de la A.M.T. se encuentra facultada para el dictado del presente acto en los términos de la Ley N° 7322.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el convenio para el “Control y Fiscalización de Vehículos afectados en la Región Metropolitana” suscripto entre este organismo y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta de fecha 14 de Marzo de 2017, conforme considerandos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las Gerencias del Organismo y a la Dirección de Seguridad Vial para su intervención y ejecución.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR, notificar y oportunamente archivar.

Lic. Federico Hanne, PRESIDENTE – Dr. Daniel Cabrera, VICEPRESIDENTE

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006998
Fechas de publicación: 10/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059312

Salta, 3 de abril de 2017

**PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 599**

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2114/17, la ley 7665 de asignación de funciones al Cuerpo de Investigaciones Fiscales, la Resolución N° 441/15 de la Procuración General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 441/15 de esta Procuración General, se aprobó el Protocolo de conservación, reserva, y destrucción de muestras biológicas para análisis toxicológicos del Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Que de acuerdo con los informes agregados a fs. 1 y 2, atendiendo a la relación existente entre el creciente número de exámenes científicos para la determinación de etanol, y la capacidad de reserva de muestras biológicas en las condiciones apropiadas,

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

corresponde tratar de manera diferente el tiempo de resguardo previo a la eliminación, de aquellas que fueran extraídas específicamente para alcoholemias.

Que en procura de constituir una organización cada vez más eficaz, resulta conveniente disponer de reglas de actuación que establezcan los recaudos a seguir en orden a la reserva y eliminación de las muestras biológicas para determinaciones de etanol, de acuerdo con el Anexo que integra la presente.

Que por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades prescriptas por el art. 50 de la ley 7665.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

I.- ARPOBAR el "Protocolo de Conservación y Disposición Final de Material Biológico para la determinación de alcohol" que como Anexo integra la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

II.- MANDAR se copie, registre, publique y notifique.

Pablo Lopez Viñals, PROCURADOR GENERAL

VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 – 00006800
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 188.80
OP N°: 100059275

Salta, 04 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 15204

VISTAS:

Las Actuaciones N° 132/17, caratuladas: "Llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente categoría "Programador Sénior" del estamento "Profesionales y Técnicos", para desarrollar funciones en el ámbito de la Dirección de Informática, Distrito Centro", la Resolución N° 15102/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15102/17 se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Martín Miguel de Bustos DNI N° 26.627.593 al cargo de "Programador Sénior" correspondiente al escalafón "Profesionales y Técnicos", a partir del 1ro. febrero de 2017.

Que el Sr. Director de Informática, solicita a Secretaria de Despacho emita el instrumento que disponga el llamado a concurso cerrado interno, para cubrir un (1) cargo de planta permanente categoría "Programador Sénior" del estamento "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Informática, Distrito Judicial Centro, de conformidad con lo normado por el art. 15 inc. a-1 del Reglamento General del Organismo (v. fs. 13 y vta.).

Que la Sra. Directora de Administración, informa que se verifica la disponibilidad de un (1) cargo vacante de planta permanente categoría "Programador Sénior" del estamento

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

"Profesionales y Técnicos", pudiéndose afectar el crédito presupuestario liberado en la partida "Gastos en Personal" del Curso de Acción de Administración Central, resultando viable la convocatoria solicitada (v. fs. 11).

Que, a fs. 17 y vta., Auditoría de Gestión verificó que existe un (1) cargo vacante de "Programador Sénior" en el estamento "Profesionales y Técnicos", como así también la disponibilidad de la partida presupuestaria pertinente, concluyendo que se encuentran cumplidos los aspectos presupuestarios y contables, para dar inicio a la convocatoria pretendida.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone, llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Programador Sénior", del escalafón "Profesionales y Técnicos", en la Dirección de Informática, Distrito Judicial Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 inc. a-1 del Reglamento General del Organismo, estableciéndose que en el presente procedimiento se convoque al personal de planta permanente con título universitario correspondiente a carreras de ciencias informáticas y que se desempeñe como "Programador Júnior" en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Judicial Centro.

Que en razón de ello, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

- 1. LLAMAR** a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente categoría "Programador Sénior" del estamento "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Informática, Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. a-1 del Reglamento General de este Organismo, por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2. DISPONER** que la Comisión Evaluadora esté integrada por el Sr. Director de Informática Lic. José Peralta; el Sr. Coordinador de Desarrollo de Sistemas C.U. Guillermo Bozovich y el Sr. Coordinador de Recursos Tecnológicos Ing. Luciano Biazutti, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados para su designación.
- 3. ESTABLECER** que en el presente procedimiento se convoca al personal de planta permanente con título universitario correspondiente a carreras de ciencias informáticas y que se desempeñe como "Programador Júnior" en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Judicial del Centro.
- 4. PROCEDER** por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.
- 5. PROCEDER** por Dirección de Personal a realizar las notificaciones correspondientes.
- 6. REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo Lopez Viñals, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – **Dra. Maria Ines Diez**, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006800
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 258.40
OP N°: 100059274

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE DROGAS Y ENVASES

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública

Expediente: 0100321-231860/2016-0.

Destino: Laboratorio de Producción.

Se informa que:

- Se modifica el pliego de condiciones técnicas.
- Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 11/04/2017, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Fecha de apertura: 20/04/2017 – **horas:** 11:00

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006809
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059319

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/17

Expediente N° 242-5489/17

Con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA LA A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 26 de Abril de 2017 a **Hs. 10:30**, en calle Santiago del Estero N° 158 – Salta

Valor de Pliego: Sin Costo

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones – A.G.P.S. – Santiago del Estero N° 158 – Salta (4.400) – Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el registro de Contratistas de la U.C.C.

CPN Silvia Toncovich, GERENTE GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006808
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059318

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17
Expediente N° 242-5456/17

Con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA LA A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 26 de Abril de 2017 a Hs. 09:00, en calle Santiago del Estero N° 158 –Salta

Valor de Pliego: Sin Costo

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones – A.G.P.S. –Santiago del Estero N° 158 – Salta (4.400) – Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización deberán contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

CPN Silvia Toncovich, GERENTE GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006807
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059317

SPC – M.S. – POLICIA DE LA PROVINCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 72/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-243117/2016-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 27/04/2017 – horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas S/N° – 3° Block – Planta baja – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00006806
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059310

SPC- M.D.H y J. – SERVICIO PENITENCIARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 73/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E INSUMOS PARA IMPRESIÓN.

Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0140050-219355/2016-0

Destino: Servicio Penitenciario

Fecha de Apertura: 27/04/2017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006805
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059309

SPC – M.D.H.y J. – SERVICIO PENITENCIARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 74/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HERRERÍA Y LUSTERERÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0140050-124377/2016-0.

Destino: Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 27/04/2017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006804
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059308

SPC – M.D.H. Y J. – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 76/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE TRES BIODIGESTORES.

Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0040316–39494/2015–5.

Destino: Subsecretaría de Justicia Penal Juvenil.

Fecha de Apertura: 20/04/2017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941371867–6 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006803
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059307

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 025/17

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS

Expte.: N° 076–11386/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 20/04/ 2017 **Horas:** 11:00

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Costo de Pliego: \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).

Monto Oficial: \$171.624,00 (Pesos Ciento Setenta y Uno Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados – Desde el día 07/04/17 al 20/04/17 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras – Dr. Paz Chaín 36 – Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (INT. 112).

Lilian Cruz Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072537

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059297

H.P.G.D. – DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 024/17

Adquisición: ÚTILES MENORES MEDICOS.

Expte.: N° 076–11385/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 19/04/2017 – HORAS: 11:00

Monto Oficial: \$ 169.095,36 (Pesos Ciento sesenta y nueve mil noventa y cinco con 36/100).

Costo del Pliego: \$200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en SECTOR COMPRAS sito en calle Dr. Paz Chain 36 – Salta.– Desde el día 07/04/17 al 19/04/17 en horario de 7:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: PROGRAMAR GESTIÓN COMPRAS – Dr. PAZ CHAIN 36 – Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072536

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059296

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244–66366/17

Fecha de Apertura: 27/04/2017 – HORAS: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 92.649,47

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Precio del Pliego: SIN COSTO

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento–Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301–Salta.

Consultas: Tel (0387) – 4325090/96 Interno 327 E-Mail: lquispe@hpmisalta.gov.ar.

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072521

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059277

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–163662/91

NUEVA GARRAPATA S.A., en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 9420 Dpto. Gral. Güemes tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 70,8803 has, de carácter permanente, con una dotación de 37,2121 lts./seg a derivar del A° Garrapatas, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.–

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de Julio de 2015.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dra. Sandra Mabel Siegrist – ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006759

Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017, 12/04/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400009379

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–260741/15

COMUNIDAD ABORIGEN PUEBLO VIEJO, poseedores del inmueble Catastro N° 44 – Departamento Iruya, tienen solicitada concesión de agua pública para los lotes ubicados en la matrícula para irrigación de 10,0000 Has. todos en bloque con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Carante.–

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006745
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400009360

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–229.989/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 430 del día 14/12/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Cachi, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la Matrícula N° 676 del Departamento Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 22 de Diciembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072519
Fechas de publicación: 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059272



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – S.R.N. ORÁN

Hermogenes Roldan – Expte N° 5142/15

Comunica que en fecha 26/11/2015, CONDENO a HERMOGENES ROLDAN, (a) " Hermogin", argentino, soltero, nacido el 04/01/51 en Orán, Salta, hijo de Nicasio Roldan y de Dolores Zutara, con domicilio en calle La Rioja Mza. 91 Casa 14 B° Azucarero, de Orán. P.P. n° 5742 Secc. R.H., a la pena de 11 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119 1er. párrafo, 1er. supuesto y 3er. párrafo, 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. el que continuará alojado en la UC N° 3 a disposición de este Tribunal.

El condenado cumplirá su condena el 16 de Junio de 2024.

Dr. Aldo Primucci, PRESIDENTE – Dra. Rocio Jarsun, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006996
Fechas de publicación: 10/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059284

SUCESORIOS

La Dra. Griselda Nieto, – Juez, Secretaría de la Dra. Angélica Toro, a cargo del Juzgado Civil y Comercial – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Salta, en los autos caratulados **SUCESORIO DE VARGAS ROQUE ARNULFO (Expte. Nro. 24801/15)**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Tartagal, 27 de Marzo de 2017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072522
Fechas de publicación: 10/04/2017, 11/04/2017, 12/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059278

La Dra. GRISELDA BEATRIZ NIETO, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el **Expte. N° 25,199/16**, caratulados: "**SUCESORIO DE MEALLA, Margarita**", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) días.

TARTAGAL, 23 de marzo de 2017.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006995
Fechas de publicación: 10/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059276

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civil y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur Jurisdicción San José de Metán de esta Provincia de Salta Secretaría de la Dra. Ana Teresita Sanz en los autos caratulado **SUCESORIO DE LOPEZ, TIMOTEO; Y HERRERA FRANCISCA SOLANA – EXPTE. 16.763/13** Ordena: cítese por edictos que se publicaran por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer.
San José de Metán Salta, 28 de marzo de 2.017.

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072487
Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059229

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **FLORES, JUAN S/ SUCESORIO, EXPEDIENTE N° 152.882/2006** cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial (conforme artículo 2.340 del Código Civil), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 16 de Marzo de 2.017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072486
Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059228

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación en los autos caratulados: **"BLANCA NIEVES ALBORNOZ – PEDRO RAMON VILLALBA, s/SUCESORIO"- Expte. N° 534435/15**, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un (1) día en el

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Boletín Oficial y en el diario.–
Salta, 30 de Marzo de 2017.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006776
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009399

Dr. Tomas Méndez Curuchet, Juez de 1° Inst. 1° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: **"ROLDAN ANIBAL OSVALDO s/SUCESORIO" Expt. N° 547.888/16.** ORDENA la publicación de edictos durante 1 (UN) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 05 de Abril de 2017.–

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006775
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009398

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 10° Nom; la Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria, ordena en los autos caratulados: **"FLORES, LEONCIO s/SUCESORIO" Expte N° 543965/16,** la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo: Dra. Bibiana María Acuña – Juez , Dra. Victoria Malvido Chequin – Secretaria.
Salta, 21 de Marzo de 2017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006773
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009396

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 10° Nom; la Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria, ordena en los autos caratulados: **"MEDRANO, DAVID VICENTE, AGUIRRE PLACIDA p/SUCESORIO", Expte. N° 562358/16,** la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo: Dra. Bibiana María Acuña – Juez , Dra. Victoria Malvido Chequin – Secretaria.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Salta, 21 de Marzo de 2017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006772
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009395

La Dra. Griselda, Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE ARENAS, MIGUEL"; Expte. N° 25.224/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Tartagal, 17 de Febrero de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006770
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009393

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1° Nom. del Distrito Judicial del Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq. Juana Azurduy, 3er. Piso – San José de Metán, Secretaría de la Autorizante, en autos: "Sucesorio de FLORES, JOSE FLORENCIO y QUIPILDOR, PETRONA NICOLASA y/o QUIPILDOR, PETRONA – EXPTE N° 19.237/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (Arts. 2340 del C.C. y 723 inc.2 del C.P.C. y C– Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta.–

San Jose de Metán, 30 de Marzo de 2017.–

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006766
Fechas de publicación: 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009387

El Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELÁSQUEZ, en los autos caratulados: "MANGINI LEONARDO PABLO POR SUCESORIO" EXPTE. N° 544905/16, cita mediante edictos que se publicaran durante 3 (tres) días consecutivos en el "Boletín Oficial", y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Junio de 2.016.-
Salta, 06 de Octubre de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006758
Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009378

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"PADOVAN, JORGE ENZO – SUCESORIO"**, Expte. N° 568.074/16, cita a los que se consideren con derechos a ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores del señor JORGE ENZO PADOVAN para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- Fdo: Dr. Jose Gabriel Chiban. Juez – Dr. Nicolas Postigo Zafaranich. Secretario.
Salta, 22 de Marzo de 2017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006755
Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009374

REMATES JUDICIALES

POR EDUARDO GUIDONI – JUICIO EXPTE. N° 406.332/12

El día 10 de abril de 2.017, a hs. 17.30 en el salón de remates del Colegio Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom., a cargo del Dr. Pablo Muiños, Secretaría a cargo de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos: Nieva, Graciela Noemí, por concurso preventivo, s/Incidente de Venta, Expte. Nro. 406.332/12, remataré los siguientes bienes: 1- 1 Moto YAMAHA-T-110-CRYPTON-110 Cm3-2.011.- 2 - 1 LCD - T.V. SANSUMG - Condiciones de venta: al contado y mejor postor, sin base, Honorarios: 10%, sellados D.G.R. 0,62%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Habiendo sido exhibidos los bienes a subastar, no se aceptarán reclamos, y los mismos se venden en el estado visto en que se encuentran, siendo el retiro por cuenta y a cargo del comprador. Exhibición: 10 de abril de 2.017, de hs. 9.30 a 17.30, de ésta ciudad, en España 955, Inf. M.P.C.C E. Guidoni. 155207126-y/o Colegio de Mart. Púb. y Corr. de Comercio de Salta, sito en España 955, de 9 a 13 hs. No se suspende la subasta. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

M.P.C.C. Eduardo Guidoni

Factura de contado: 0001 – 00072541
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 248.00
OP N°: 100059301

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: "**CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA**" Expte. N° EXP 583420/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 07/03/2017 en el que se hizo saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. DANIEL GUIDO OSCAR CORIA, DNI N° 31.904.213, CUIT N° 20-31904213-0, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen N° 1.235, Barrio El Tránsito de la Localidad de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, y con domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517 de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 30 de Marzo de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Miriam Graciela ROIS, D.N.I. N° 18.417.813, Matrícula N° 1.232, domiciliada en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Martes, Miércoles y Jueves de 10:30 a 12:30 hs. en el domicilio sito en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Mayo de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 27 de Junio de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Agosto de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría, 31 de Marzo de 2017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006791
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 708.00
OP N°: 100059214

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**PEREZ, MARCELO JAVIER – QUIEBRA DIRECTA**" – Expte. N° 583.417/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 07/03/2017 en el que se hizo saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. MARCELO JAVIER PEREZ, DNI N° 25.884.747, CUIT N° 20-25884747-5, con domicilio real en Manzana 128 B, Casa 19, Barrio Atocha III, Provincia de

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Salta y domicilio procesal en calle J. Pueyrredón N° 517, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 30 de Marzo de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Rafael Gerardo PEÑALVA, D.N.I. N° 10.581.386**, Matrícula N° 1.094, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 – 2° Piso, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Mayo de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 27 de Junio de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Agosto de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría 30 de Marzo de 2017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006786
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 674.00
OP N°: 100059186

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo de S.S. el Doctor HUMBERTO RAÚL ALVAREZ, Secretaría de la Doctora Nelly Elizabeth García, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, que con fecha 30 de Enero de 2017, en los autos caratulados: "**LAS PARRAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**", Expte. N° 20.054/16, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo Pequeño de la firma LAS PARRAS S.R.L., CUIT: 30-70859661-9 con domicilio en calle San Luis n° 376 de esta ciudad de San José de Metán; fijándose hasta el 03 de Mayo de 2017, 1 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado C.P.N. CARLOS A. LLACER MORENO, quien atenderá a tal fin los días MARTES en Avda. Del Líbano N° 990 de la ciudad de Salta; los días MIÉRCOLES y JUEVES en calle Tucumán (e) N° 270 de la ciudad de San José de Metan, en el horario de 09:00 a 11:00; y los días Martes 2 de Mayo en Avda. Del Líbano N° 990 de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y el día Miércoles 3 de Mayo, en calle Tucumán (e) N° 270 de la ciudad de San José de Metán, en el horario de 09:00 a 13:00. El día 28/06/2017 para Presentación del Informe Individual; el día 30/08/2017 para Presentación del Informe General; el 31/07/2018 para el Vencimiento del Periodo de Exclusividad y el 24/07/2018 a horas 10 para la Celebración de la Audiencia informativa en la Sede del Juzgado.
San José de Metán, 28 de Marzo de 2017.

Dr. Humberto Raul Alvarez, JUEZ – Dra. Nally Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072475
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 1.200.00
OP N°: 100059215

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **DOLENSKY, RICARDO POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 401736/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. **Ricardo DOLENSKY, DNI N° 13.701.733**, con domicilio real en calle España N° 425 2do. piso, dpto. "A", y procesal constituido en calle Caseros N° 646 2do. Piso, oficina 15, Galería Vía Nuova, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el 10 de mayo de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 23 de junio de 2.017 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (art. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18 de agosto de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32.200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$810,00 (10% SMVM). 8) Que continuarán en sus funciones como Síndicos el Estudio Macrodinamic Auditores Asociados, con domicilio en calle Córdoba N° 255 planta baja, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de lunes y viernes de 19:00 a 21:30 horas.

Salta, 16 de marzo de 2017.

Dr. Pablo Muñós, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006787
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 820.00
OP N°: 100059187

La Señora Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación del Distrito Judicial del Centro–Salta, Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA. Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: **"KARCHER MORENO, Aroldo Gabriel POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)", Expte. N° 580.012/17**, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado por el Sr. Aroldo Gabriel KARCHER MORENO, D.N.I. N° 25.218.008, C.U.I.T. 20–25218008–8, con domicilio real y procesal en Avda. Reyes Católicos N° 1330, oficina 25. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. A) Fijar el día 15 de Mayo 2017 o el siguiente hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

martes, miércoles y jueves de 16:30 hs a 18:30hs. en las oficinas del C.P.N, Román Enrique GUANTAY RAPOSO, sitas en calle Mariano Moreno N° 1.845– B° San José de esta ciudad de Salta, Síndico a Cargo de estos autos. B) Hacer saber que el arancel por el pedido de verificación (art. 32 de la L.C.Q.) es el 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil, que se sumara a dicho crédito, quedando excluidos de dicho arancel los créditos de causas laborales y los equivalentes a menos de 3 (tres) Salarios Mínimo Vital y Móvil. C) se fijaron los días 29 de Junio de 2.017 o el siguiente hábil y 28 de Agosto de 2.017 o el siguiente hábil, para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. D) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación debiendo aparecer la última publicación el día 12 de Abril de 2.017. fdo Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez y Dra. Mariana Nallar, Secretaria.–
Salta, 03 de Abril de 2017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006760
Fechas de publicación: 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017, 12/04/2017
Importe: \$ 640.00
OP N°: 400009380

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Jesus Rodriguez, en autos caratulados: **"PINTO, CRESENCIO SEVERO c/ALMARAZ, ALESSANDRA s/CUIDADO PERSONAL – EXPTE. N° 9382/14"**, cita a la Sra. Alessandra del Milagro Almaraz, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro del plazo de Nueve días contados de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. – Publicación por dos días en el Boletín oficial y EL Nuevo diario.–

San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Marzo de 2.017.

Dr. Jesus Fabian Rodriguez, PROSECRETARIO (R)

Factura de contado: 0004 – 00006774
Fechas de publicación: 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009397

La Dra. SANDRA MARCELA COINTTE, Juez (Sub.) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Cuarta Nominación (Distrito Judicial Centro); Secretaría de la Dra. Daniela Alejandra Acosta (I) en los autos caratulados: **"BANCO HIPOTECARIO S.A. SALOMON, LILIANA RAQUEL s/PREPARA VÍA EJECUTIVA"**, Expte. N° 491789/14. ORDENA Citar a la Sra SALOMON, LILIANA RAQUEL D.N.I. N° 13.701.794, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3° del C.P.C. y C). Intímese el pago de la suma de \$16.829,51, en concepto de capital, con más la de \$10.100, calculada provisoriamente para accesorios legales que deberá ser depositada por el ejecutor comisionado dentro del primer día hábil siguiente a la realización de la diligencia en el Banco Macro Bansud a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 541 inc. 1°). En defecto de pago, SE ELEVE A DEFINITIVO EL EMBARGO PREVENTIVO sobre los haberes que por cualquier concepto perciba el demandado, como empleado o personal dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, y lo sea hasta cubrir ambas cantidades. Se hará saber al ejecutado que con la intimación de pago queda citado para oponer excepciones dentro del plazo de 5 (CINCO) días (art. 552) y para constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 552 y 40), bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 y art. 41 del C.P.C. y C. Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41). Hágase saber que de conformidad al art. 11 de la Ley 7.566 (modificatoria del art. 41 del C.P.C. y C.) si la parte debidamente citada, no constituye domicilio procesal o no comparece, la omisión trae aparejada la sanción de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 con la salvedad que la norma indica. Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría (art. 133).- Publíquese por el término de UN DIA.-
Salta, 15 de Marzo de 2017.

Ana Laura Huber, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00006771

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 190.00

OP N°: 400009394



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la **Asamblea General Ordinaria** anual el día Miércoles 26 de Abril de 2017 a horas 14,30 (Catorce Treinta). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a hs. 15,00 (Quince), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente **Orden del Día**:

- A) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- B) Lectura del Acta anterior;
- C) Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016;
- D) Consideración de la gestión del Directorio.

Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072526
Fechas de publicación: 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017, 12/04/2017, 17/04/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100059285

SOLYMAR S.A.

Se convoca a los Accionistas de SOLYMAR S.A. a **Asamblea General Ordinaria** para el día 4 de mayo de 2017, a horas 16, en la sede social de Urquiza 60 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.
3. Elección de Directores Titulares por el término de tres años.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072496
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100059236

AVISOS COMERCIALES

SALVADOR MARINARO E HIJO S.R.L. – AUMENTO DE CAPITAL –

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 29 de fecha 10 de Agosto 2.016, los socios: Sr. Luis Atilio Marinaro, D.N.I. N° 22.637.644; la Sra. Olga Pissoni, D.N.I. N° 3.548.881 y la Sra. Mariela Judith Paez, en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión del fallecido socio Salvador Marinaro, que tramita por Expediente N° 500851/14 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación–Salta, resuelven:

Modificar CLAUSULA CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"El capital social se fija en la suma de pesos un millón (1.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una."

Los socios suscriben e integran la totalidad del capital, mediante la capitalización de resultados no asignados y en la proporción que actualmente registra cada uno de ellos.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 04/04/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072551

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059316

ENCARNACIÓN JASA DE MARTÍNEZ Y OTROS S.R.L. – DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES

Los Señores: César Antonio Martínez, DNI 14.378.658, Manuel Lorenzo Martínez DNI 14.731.180, María Encarnación Martínez, DNI 16.350.977, Ramón Ángel Martínez, DNI 18.229.635, Eddie Maribel Martínez, DNI 17.905.451 y Patricia Noemí Martínez, DNI 16.773.749, quienes representan la totalidad de los integrantes de la sociedad Encarnación Jasa de Martínez y Otros S.R.L., mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de mayo de 2015, Folio 18 – Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 deciden designar de manera indistinta y por un período de tres años como socios gerentes a César Antonio Martínez, DNI 14.378.658 y Manuel Lorenzo Martínez DNI 14.731.180, ambos, con domicilio real y especial en 20 de febrero 585 de la ciudad de Pichanal, departamento de Orán, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/03/2017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072544
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059305

MOLINO PAMPA BLANCA S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por Acta de asamblea N° 40 del 4 de noviembre de 2016 que fuera convocada según Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 2016; y Acta de Directorio del 4 de noviembre de 2016, han sido designados como Directores de Molino Pampa Blanca S.A. los Señores: **Presidente:** Mariana Carol Lebl Gutierrez, boliviana, DNI N° 92.539.256 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 – 2° piso – Salta – Capital. **Director Titular:** Olga Denise Lebl Gutierrez De Gobet, argentina, DNI N° 19.006.913, CUIT 27-19006913-9, con domicilio especial en calle Sarmiento 447 – 2° piso – Salta – Capital. **Director Titular:** Carlos Mirko Lebl Gutierrez, boliviano, DNI N° 92.539.257, con domicilio especial en calle Sarmiento 447 – 2° piso – Salta – Capital. **Director suplente:** Jacques Louis Joseph Gobet, Argentino, DNI N° 18.879.546, CUIT N° 20-18879546-4, con domicilio especial en calle Sarmiento 447 – 2° piso – Salta – Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 03/04/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072525
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059283



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES – SALTA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20-Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 18 de Abril de 2.017, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., en sede de calle Entre Ríos N° 462 de ésta ciudad; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.017 de sueldos y gastos.
- 4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Ley 6574

1º) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli, A CARGO DE LA PRESIDENCIA – Agrim. Félix Ernesto Vilá,
A CARGO DE LA SECRETARÍA

Factura de contado: 0001 – 00072529
Fechas de publicación: 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100059288

ASAMBLEAS CIVILES

UNIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE SALTA

La Unión del Personal de Enfermería de Salta –UPES–, Personería Gremial N° 1322/72, ha resuelto, de acuerdo a los Artículos 37 y 39 de nuestro Estatuto Social y a la Ley de Asociaciones Profesionales N° 23551/88 y su Decreto Reglamentario, Convocar a **Asamblea General Ordinaria**, para el próximo día Miércoles 24 de Mayo de 2.017, a horas 14:00 en nuestra Sede Social, sito en calle San Juan N° 1.171 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de un (1) Miembro para presidir la Asamblea y dos (2) para firmar el Acta.
- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General,

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Año 2.016.

Artículo 40: La Asamblea General Ordinaria, se constituirá en 1º Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Socios Cotizantes. Luego de una (1) hora con la presencia del 2 %.

POR COMISIÓN DIRECTIVA

Luis Roberto Ramos, SECRETARIO GENERAL – Juan Sergio Coronel, SECRETARIO GREMIAL Y DE ACTAS

Factura de contado: 0001 – 00072549

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059314

FEDERACIÓN SALTEÑA DE NATACIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Federación Salteña de Natación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. comunicándole que se convoca a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 04 de Mayo del 2017, en calle Vicente López 670, a las 21:00 horas.

Adjunto a la presente el orden del Día.

1. Firma del Acta anterior.
2. Elección de dos delegados a firmar el acta.
3. A consideración Memoria 2013 – 2014.
4. Estados Contables 2013 –2014.
5. Informe del Órgano de fiscalización.
6. Elección de Autoridades.
7. Aprobación del nuevo Estatuto.

Moreno Javier, PRESIDENTE – Quiroga Imelda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072548

Fechas de publicación: 10/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059313

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUARAY – DELIA FLEITAS DE ROLDAN –

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Aguaray "Delia Fleitas de Roldan", convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 6 de Mayo de 2017 a hs. 20:00 en la sede de la Institución, sito en calle Roque Sáenz Peña s/n, con el siguiente:

Orden del Día

- 1- Elección de dos socios para que firmen el Acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de Memoria-Balance General e Inventario correspondiente a los

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

ejercicios Año 2.015 – 2.016 e informe de Órgano de Fiscalización.

Conforme lo dispone el Art. 31 del Estatuto Social, la Asamblea sesionara válidamente con el número de socios presentes, cuando haya transcurrido una hora de espera.

Norma Herrera, PRESIDENTE – Ana Gil, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072543
Fechas de publicación: 10/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059304

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 276675.71
Recaudación del día: 07/04/2017	\$ 3450.00
Total recaudado a la fecha	\$ 280125.71

Fechas de publicación: 10/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059322

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 48485.00
Recaudación del día: 07/04/2017	\$ 660.00
Total recaudado a la fecha	\$ 49145.00

Fechas de publicación: 10/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009405

Edición N° 19.998 – Salta, Lunes 10 de Abril de 2.017

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

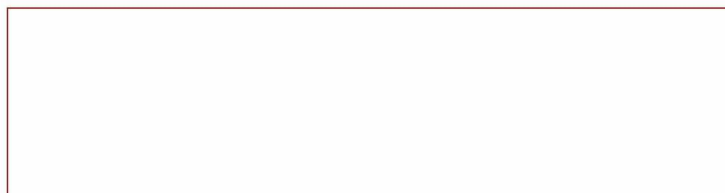
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.